

BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982.
DGC Núm. 0020324 características 316182816.

BI-SEMANARIO

Responsable
Oficialia Mayor

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXV

HERMOSILLO, SONORA, JUEVES 20 DE JUNIO DE 1985.

NÚM. 48

SECCION I

GOBIERNO ESTATAL

PODER EJECUTIVO PODER LEGISLATIVO

LEY No. 107 que, aprueba la cuenta general de Ingresos y Egresos del Estado de Sonora, correspondiente al ejercicio fiscal de 1984. 2

PODER LEGISLATIVO

LEY No. 108, que reforma y adiciona la Ley No. 76 de ingresos para el ejercicio fiscal de 1985, del Municipio de Guaymas, Sonora, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 52 de fecha 27 de diciembre de 1984. 43

PODER EJECUTIVO PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 257, que autoriza al H. Ayuntamiento de Empalme, Sonora, para enajenar a la empresa Constructora X.A.L.L. Y S.A., un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal. 47

DECRETO No. 258, que autoriza al H. Ayuntamiento de Empalme, Sonora, para donar a la Secretaría de Educación Pública, un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal. 49

DECRETO No. 259 que desafecta de su destino un bien inmueble ubicado en el Municipio de Altar, Sonora, y autoriza a ese H. Ayuntamiento para donarle al Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.A.. 51



DICTAMEN DE LA CUENTA PUBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO

COMISION DE VIGILANCIA DE LA CONTADURIA
MAYOR DE HACIENDA:

CC. DIPUTADOS: ALICIA BORREGO DE GONZÁLEZ,
PROFR. HÉCTOR MANUEL GALLEGO LOYA
Y RAÚL BURTON TREJO.

HONORABLE ASAMBLEA:

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 Y 64 FRACCIÓN XXV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, Y ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN IV, 16, 17, 20 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NO. 102 ORGÁNICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, NOS PERMITIMOS DIRIGIRNOS A ESTA HONORABLE ASAMBLEA, PARA DICTAMINAR SOBRE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL COMPENDIDO DEL 10 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984, LA CUAL FUÉ ENVIADA, CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 79 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, MEDIANTE OFICIO NO. 03-0108 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1985.

RECIBIDA QUE FUÉ LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DEL EJERCICIO FISCAL DE 1984, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, PROCEDIMOS A TURNARLA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE ESTE HONORABLE CONGRESO, TAL Y COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE

LA MENCIONADA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, MISMA QUE PROCEDIÓ EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 10., 20., 30., 60., -- 80., DE LEY EN CITA A HACER EL ANÁLISIS Y REVISIÓN CORRESPONDIENTE, QUIEN PRESENTÓ EL INFORME RESPECTIVO A LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN CON FECHA 30 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. DE ESTA MANERA, SE PROCEDIÓ A EXAMINAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS ENVIADOS POR EL EJECUTIVO ESTATAL, COMO SON EL BALANCE GENERAL Y SUS ANEXOS, EL REPORTE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL, EL INFORME DE EFECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES Y EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS, ASÍ COMO EL INFORME DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y LA EXPLICACIÓN PROPORCIONADA EN COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ESTANDO EN APTITUD DE RENDIR EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA EXAMINADA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES

CONSIDERACIONES

EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA CUENTA PÚBLICA, EL EJECUTIVO ESTATAL MANIFIESTA QUE DURANTE EL EJERCICIO DE 1984, SE PROCURÓ SOSTENER LOS LINEAMIENTOS GENERALES -- MARCADOS POR EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS 10 PUNTOS PROGRAMÁTICOS DE LA REORDENACIÓN -- ECONÓMICA PROPUESTA POR EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, -- ASÍ COMO LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, LOGRÁNDOSE AVANCES EN EL CRECIMIENTO GLOBAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y LA MEJORA EN LA PLANTA PRODUCTIVA ESTATAL, GRACIAS AL ESFUERZO Y TRABAJO-

DE LOS SONORENSES, NO OBSTANTE LO ADVERSO DE LAS CONDICIONES QUE HAN OBSTACULIZADO EL EMPENO DEL PAÍS, EN OBTENER UN CRECIMIENTO ECONÓMICO SANO Y EQUILIBRADO.

CON EL PROPÓSITO DE SISTEMATIZAR LA EXPOSICIÓN QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA HACE SOBRE EL RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD Y DE UN ADECUADO MANEJO FINANCIERO DEL GASTO PÚBLICO, PROCEDEMOS EN EL SIGUIENTE ORDEN:

EFFECTOS ECONOMICOS

DURANTE 1984, LA ECONOMÍA SONORENSE CONTINUÓ CON SU RITMO DE CRECIMIENTO, YA QUE EN ESTE AÑO EL PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL AUMENTÓ 1.5% CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, INFLUYERON EN ESTE INCREMENTO EL COMPORTAMIENTO POSITIVO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, DE LA CONSTRUCCIÓN, LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, LAS COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, COMERCIO, TURISMO Y GANADERÍA.

LA INDUSTRIA MANUFACTURERA EN SU CONJUNTO PRESENTA UN CRECIMIENTO DEL 5.9%, DESTACÁNDOSE POR SU PARTICIPACIÓN LOS ALIMENTOS, QUE TUVIERON UN CRECIMIENTO DEL 6.8%, TEXTIL Y CUERO CON 4.2% Y OTRAS INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN COMO MAQUINARIA Y TALLERES CON 5.8%.

LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN QUE EN LOS ÚLT

MOS DOS AÑOS HABÍA PRESENTADO CAÍDAS CONSIDERABLES EN SU PRODUCCIÓN DEL -4.0% EN 1982 Y -5.4% EN 1983, EN 1984 Y DEBIDO A LA RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA EN SU CONJUNTO PRESENTA UN CRECIMIENTO POSITIVO DEL 4.6%.

POR SU PARTE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA QUE TAMBIÉN DURANTE 1983 TUVO UN CRECIMIENTO NEGATIVO, DURANTE 1984 -- CRECIÓ EN 4.9%.

LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES REFLEJAN UN AUMENTO DEL 6.0% Y LOS HOTELES Y RESTAURANTES -- UBICADOS DENTRO DEL SECTOR TURÍSTICO TUVIERON UN CRECIMIENTO DEL 5.9%.

EL COMERCIO QUE VIENE A SER REFLEJO DE TODAS LAS TRANSACCIONES ENTRE COMPRADORES Y VENEDORES Y QUE MARCA DE ALGUNA MANERA EL NIVEL DE CONCURRENCIA DE CONSUMIDORES AL MERCADO INTERNO, PRESENTÓ EN 1984 UN CRECIMIENTO DEL 6.1%.

LA PROLONGACIÓN DE LA ÉPOCA DE LLUVIAS RESULTÓ EN 1984 FAVORABLE PARA LA GANADERÍA, LA CUAL REGISTRÓ UN CRECIMIENTO DEL 5.5% CONTRIBUYENDO EN GRAN MEDIDA PARA -- ESTE INCREMENTO DE PRODUCCIÓN DE LECHE DE LA CUAL SE PRODUJERON 29 MILLONES DE LITROS MÁS QUE EL AÑO ANTERIOR, LA CARNE DE PUERCO DE LA QUE SE PRODUJERON 9,888 TONELADAS -- MÁS QUE EN 1983, Y LA CARNE DE AVES DE LA QUE SE PRODUJE-

RON 2,303 TONELADAS MÁS.

EN LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA RESALTAN POR SU IMPORTANCIA LA BUENA COSECHA DE TRIGO, DEL QUE SE PRODUJERON 152,896 TONELADAS MÁS QUE EN 1983, ALCANZANDO UNA PRODUCCIÓN TOTAL DE 1'583,582 TONELADAS, ASIMISMO TUVIERON INCREMENTOS IMPORTANTES LA PRODUCCIÓN DE ALGODÓN, PAPA, HORTALIZAS Y SORGO. SIN EMBARGO SE REGISTRARON DISMINUCIONES DE COSECHAS EN LOS CULTIVOS DE VID, SOYA, GARBANZO Y AJONJOLÍ, MISMOS QUE SE VIERON AFECTADOS POR LAS EXCESIVAS PRECIPITACIONES REGISTRADAS EN ESE AÑO.

ESTO MOTIVÓ UN DECRECIMIENTO EN EL VOLUMEN TOTAL DE LA COSECHA AGRÍCOLA DE SONORA Y SU VALOR TOTAL, MEDIDO A PRECIOS CONSTANTES DE 1980. POR ELLO LA VARIACIÓN PORCENTUAL DEL PRODUCTO INTERNO AGRÍCOLA DECRECIÓ EN UN 5.4%.

LA MINERÍA DE SONORA EXPERIMENTÓ UN DECRECIMIENTO CONSIDERABLE AL BAJAR 16.2% RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR, DEBIDO PRINCIPALMENTE A LA INESTABILIDAD DE LOS PRECIOS INTERNACIONALES QUE OBLIGÓ A UNA DISMINUCIÓN EN LA PRODUCCIÓN DE COBRE Y PLATA QUE SON NUESTROS MINERALES MÁS REPRESENTATIVOS: EL COBRE BAJÓ SU PRODUCCIÓN EN 5.3%, YA QUE DE UNA PRODUCCIÓN DEL 177,084 TONELADAS EN 1983, PASÓ A 167,624 TONELADAS EN 1984; LA PLATA TUVO UNA RECAÍDA DEL 36.6% AL PASAR DE UNA PRODUCCIÓN DE 197.8 TONELADAS EN 1983 A UN TOTAL DE 125.5 TONELADAS EN 1984.

EN LA ACTIVIDAD PESQUERA LA PRESENCIA DE CORRIENTES MARÍTIMAS INUSITADAMENTE CÁLIDAS EN LITORALES SONORENSES, PROVOCARON UNA CAÍDA EN LA CAPTURA DE SARDINA Y CAMARÓN. DE SARDINA SE CAPTURARON 79,846 TONELADAS MENOS Y DE CAMARÓN 3,294 TONELADAS MENOS; OTRAS ESPECIES QUE TAMBIÉN SE REDUJERON EN SU CAPTURA FUERON LA LISA Y EL CAZÓN. ELLO OCASIONÓ QUE EL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA DISMINUYERA EN 28%.

LA ESTRUCTURA DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL ESTADO REFLEJA EL PREDOMINIO DE LA ACCIÓN ECONÓMICA DE LOS SONORENSES. EL 55.8% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO SE GENERÓ EN EL SECTOR SERVICIOS Y COMERCIO, EL 29.6% EN LA INDUSTRIA, EL 12.0% EN LA AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EL 2.6% EN LA PESCA.

EL ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS VARIÓ EN 62.3% ENTRE ENERO Y DICIEMBRE DE 1984, OBSERVÁNDOSE VARIACIONES DE 60.2% EN HERMOSILLO Y 65.3% EN CIUDAD OBREGÓN.

EL GASTO DE INVERSIÓN TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO ASCENDIÓ A 127,018.5 MILLONES DE PESOS DE LOS CUALES 106,625.5 CORRESPONDIERON AL GOBIERNO FEDERAL, 17,299.7 AL GOBIERNO DEL ESTADO Y 3,093.3 AL DE LOS MUNICIPIOS.

EL EMPLEO CRECIÓ UN 5% AL PASAR DE 526,970 PERSONAS OCUPADAS EN 1983 A 553,096 EN 1984.

LA INVERSIÓN Y GASTO PÚBLICO SIGUIEN SIENDO EL PRINCIPAL DETONADOR DE LA INVERSIÓN PRIVADA Y SOCIAL, Y POR

TANTO, DEL CRECIMIENTO GENERAL DEL ESTADO. POR ELLO LA OBRA DIRECTA A LA PRODUCCIÓN, LA DE INFRAESTRUCTURA Y EL GASTO EN SERVICIOS BÁSICOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL SE ANALIZAN POR SECTORES DE LA MANERA SIGUIENTE:

SECTOR AGROPECUARIO

EL GASTO TOTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN ESTE SECTOR, ASCENDIÓ A 3,901.3 MILLONES DE PESOS. MISMOS QUE SUMADOS A LOS 10,193 MILLONES GASTADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL, ASCIENDEN A UN TOTAL DE 14,094.3 MILLONES DE PESOS.

LAS ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO DENTRO DEL ÁREA AGROPECUARIA, SE ORIENTARON FUNDAMENTALMENTE A INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA Y A MEJORAR LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES.

FUERON UN TOTAL DE 47 OBRAS LAS QUE SE REALIZARON CON APORTACIÓN ESTATAL CON UN GASTO DE INVERSIÓN DEL ORDEN DE LOS 2,830.8 MILLONES DE PESOS,

SE CONTINUÓ CON LA EJECUCIÓN DE LO CONVENIDO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA S.A.R.H. EN LO REFERENTE AL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE 10 PRESAS EN LA ZONA SERRANA. PARA 1984, EL AVANCE DE ESTE PROGRAMA SE REFLEJA EN QUE SE HAN TERMINADO DE CONSTRUIR 7 DE ESTAS PRESAS, LA DE JÉNCORI EN NAVOJOA, LAS CALABAZAS EN BACANORA, TEÓPARI EN URES, CUIQUIARACHIC EN FRONTERAS, EL TÁPIRO EN CUMPAS, NÁCORI CHICO EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE Y EL BACHOCO EN CAJEME, --

MIENTRAS QUE EN LA PRESA DEL CAJÓN DE ONAPA EN SAHUARIPA SE ALCANZÓ UN AVANCE FÍSICO DEL 80%, MISMAS QUE GARANTIZAN LA INCORPORACIÓN AL CULTIVO BAJO RIEGO DE 6,230 HECTÁREAS. LA INVERSIÓN ESTATAL PARA ESTE PROGRAMA ASCENDIÓ ESTE AÑO A -- 2,136.4 MILLONES DE PESOS.

OTRA DE LAS OBRAS IMPORTANTES ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE 22 KILÓMETROS DEL CANAL FUERTE-MAYO PARA CUYA TERMINACIÓN SE INVIRTIERON 285.5 MILLONES DE PESOS EN 1984. DURANTE 1985 SE TRABAJA EN LOS ESTUDIOS DE LA ZONA DE RIEGO FORMADA POR 33 MIL HECTÁREAS Y EN LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE SINALOA.

ASIMISMO, CON APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES, SE CONTINUÓ CON EL PROGRAMA DE REVESTIMIENTO DE CANALES DE LOS CUALES SE EFECTUARON 21 KILÓMETROS Y SE PERFORARON 17 POZOS.

DENTRO DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN AGROPECUARIA -- SE LOGRÓ PREENGORDAR PARA EL CICLO 83-84, UN TOTAL DE 35 -- MIL CABEZAS. BAJO EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO DE LOS HATOS SE CONCERTARON Y APOYARON ACCIONES QUE CONCLUYERON CON LA INSEMINACIÓN DE 2,500 VAQUILLAS. PARA EL APOYO DE ESTE PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO EL GOBIERNO ESTATAL TUVO UNA APORTACIÓN DE 30.8 MILLONES DE PESOS.

PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE LOS AGOSTADEROS Y --

EL EFICIENTE USO DE LOS MISMOS, SE CONTINUÓ CON EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA. PARA ÉSTO SE REALIZARON INVERSIONES EN OBRAS COMO: ESTABLECIMIENTO DE PRADERAS DE BUFFEL, CONSTRUCCIÓN DE CERCOS, CORRALES DE MANEJO, REPRESOS, BOLSEOS, ETC. EL MONTO DE ESTAS INVERSIONES POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN, ASCENDIERON A 610 MILLONES DE PESOS, BENEFICIÁNDOSE CON ESTO A 5,000 CRIADORES DE GANADO.

PARA LA EXPERIMENTACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE PRODUCCIÓN DE LECHE EN PASTOREO, EL GOBIERNO DEL ESTADO ADQUIRIÓ ESTE AÑO CON UN COSTO DE 87 MILLONES DE PESOS, EL ESTABLO LECHERO "EL PERÚ", EL CUAL FUÉ PUESTO A DISPOSICIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES PECUARIAS DEL ESTADO DE SONORA (CIPES).

SECTOR PESCA

EL GASTO PÚBLICO ESTATAL CANALIZADO AL SECTOR EN 1984 ASCENDIÓ A 180.7 MILLONES DE PESOS, DISTRIBUIDOS EN 126.6 MILLONES EN GASTO DE INVERSIÓN Y 54.0 EN GASTO CORRIENTE. POR SU PARTE EL GOBIERNO FEDERAL EJERCIÓ UN TOTAL DE 606.5 MILLONES DE PESOS.

LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL SECTOR SE ORIENTARON FUNDAMENTALMENTE A PROMOVER LA ACUACULTURA E IMPULSAR EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA.

EN MATERIA DE ACUACULTURA, EL GOBIERNO DEL ESTADO PUSO EN OPERACIÓN DURANTE 1984 EL "CENTRO PISCÍCOLA DE SONORA" EN EL EJIDO BERNABÉ ARANA EN BÁCUM, CON UNA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE 67 MILLONES DE CRÍAS DE LANGOSTINOS Y PECES COMO MOJARRA, CARPA Y PESCADO DE PÁTZCUARO. ASIMISMO, MANTUVO EN OPERACIÓN EL CENTRO OSTRÍCOLA DE BAHÍA KINO DONDE SE INVESTIGA Y REPRODUCE OSTIÓN, ALMEJA Y CALLO DE HACHA. EN ÉSTOS DOS PROYECTOS EL GOBIERNO DEL ESTADO EJERCIÓ 69.5 MILLONES DE PESOS.

LA DIRECCIÓN DE FOMENTO PESQUERO, DESARROLLÓ DIVERSAS ACCIONES DE CULTIVO COMERCIAL DE OSTIÓN QUE CONSISTIERON EN EL ACONDICIONAMIENTO Y SIEMBRA DE OSTIÓN EN CHARCOS Y REPRESOS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE 10 ESTANQUERÍAS PARA LA REPRODUCCIÓN DE ÉSTA ESPECIE.

EN APOYO A LA INDUSTRIALIZACIÓN PESQUERA Y MEDIANTE UN ESFUERZO TRIPARTITA ENTRE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y PARTICULARES, SE CONCLUYÓ LA PLANTA "PROCESAMAR" EN PUERTO PEÑASCO, EN DONDE SE PROCESAN 16.3 TONELADAS DIARIAS DE CAMARÓN COCIDO, EMPANIZADO Y CONGELADO, ADEMÁS DE 20 TONELADAS DE PESCADO FRESCO.

EN ESTE MISMO SENTIDO, SE CONTINUÓ APOYANDO LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DENOMINADA "FIDEICOMISO PROCESADORA DE GUAYMAS".

SECTOR INDUSTRIA

EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO ORIENTÓ UN TOTAL DE 2,299.2 MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES EL 19% CORRESPONDIERON A INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA, EL 59% A INVERSIONES FINANCIERAS ORIENTADAS A INCREMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DEL FFAEPES Y EL 22% PARA CUBRIR GASTO DE OPERACIÓN.

EL FONDO DE APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS, REALIZÓ OPERACIONES POR UN TOTAL DE 3,005 MILLONES DE PESOS, ORIENTADAS PREFERENTEMENTE AL ESTÍMULO DE LAS RAMAS AGROINDUSTRIALES, TURÍSTICAS, PESQUERAS E INDUSTRIALES. CON RECURSOS FINANCIEROS PROVENIENTES DE ESTE FONDO, SE INVIRTIÓ CON CAPITAL DE RIESGO EN 17 EMPRESAS, ENTRE LAS CUALES DESTACAN: PROCESADORA INDUSTRIAL DE ALIMENTOS (EN HERMOSILLO), ORIENTADA A LA PRODUCCIÓN DE PROTEÍNAS Y AMINOÁCIDOS A PARTIR DE LAS SEMILLAS DE AJONJOLÍ, GARBANZO Y SOYA; EMPACADORA AGROINDUSTRIAL DE FRUTAS DE CARBÓ; --- AGROINDUSTRIAS FRUTÍCOLAS DE LA COSTA DE HERMOSILLO Y PROTEISON, S.A. DE C.V. EN SAN LUIS RIO COLORADO.

DURANTE 1984, PARA ESTIMULAR LA INSTALACIÓN DE EMPRESAS EN LOS PARQUES INDUSTRIALES DE LA ENTIDAD, EL GOBIERNO DEL ESTADO ASIGNÓ UN TOTAL DE 266.7 MILLONES DE PESOS. ESTOS RECURSOS SE DESTINARON A LA ADQUISICIÓN DE NUE

VOS TERRENOS PARA ASEGURAR SU DESARROLLO FUTURO, INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE, ENERGÍA ELÉCTRICA, DRENAJE INDUSTRIAL, CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE ACCESO Y ESPUELAS DE FERROCARRIL, ENTRE OTRAS.

EN EL RENGLÓN DE MINERÍA, EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE MINERÍA, CONTINUÓ REALIZANDO DIVERSOS ESTUDIOS Y EVALUACIONES DE YACIMIENTOS MINEROS Y BRINDÓ ASESORÍA TÉCNICA A LOS PEQUEÑOS MINEROS DE LA ENTIDAD.

EN 1984, EL GOBIERNO ESTATAL MANTUVO EN OPERACIÓN LAS 3 PLANTAS DE BENEFICIO QUE CONSTRUYÓ EN LA COLORADA, ALAMOS Y ARIVECHI, ENCONTRÁNDOSE ADICIONALMENTE EN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN LA DE SAN JAVIER.

EN LA GRAN MINERÍA, COMO ACCIONES RELEVANTES DE 1984 DESTACAN LAS INVERSIONES REALIZADAS POR MEXICANA DE COBRE EN EL COMPLEJO "LA CARIDAD" EN NACUZARI, PARA LA AMPLIACIÓN DE SU PLANTA DE BENEFICIO Y LA CONSTRUCCIÓN DE SU FUNDICIÓN POR 5,251 MILLONES DE PESOS. POR SU PARTE, LA MINERA DE CANANEA INVIRTIÓ 72 MIL MILLONES DE PESOS, EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA PLANTA DE BENEFICIO CON EL OBJETO DE TRIPLICAR SU CAPACIDAD ACTUAL DE PRODUCCIÓN Y OBTENER 150,000 TONELADAS ANUALES DE COBRE A PARTIR DE 1985.

EN MATERIA DE ENERGÉTICOS, EL GOBIERNO DEL ESTA-

DO EJERCIÓ EN 1984 UN TOTAL DE 158 MILLONES DE PESOS EN SU PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN, REALIZANDO 34 OBRAS.

EL GOBIERNO FEDERAL CONTINUÓ, CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA IMPORTANTE TERMOELÉCTRICA DE PUERTO LIBERTAD EN LA CUAL HA INVERTIDO APROXIMADAMENTE 11,500 MILLONES DE PESOS.

COMO RESULTADO DE LAS NEGOCIACIONES REALIZADAS POR EL EJECUTIVO ESTATAL ANTE EL GOBIERNO FEDERAL EN 1984, SE LOGRÓ LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INTRODUCCIÓN DEL GASODUCTO NACO-HERMOSILLO, EL CUAL LLEVA UN AVANCE DE 80% Y EJERCIDO UN GASTO DE 1,054 MILLONES DE PESOS.

SECTOR TURISMO

EL TOTAL DE RECURSOS ASIGNADOS POR EL SECTOR PÚBLICO AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LA ENTIDAD, ASCENDIÓ A 207.3 MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES 160.3 MILLONES CORRESPONDEN AL GASTO EJERCIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO Y 47 MILLONES AL GOBIERNO FEDERAL.

EN MATERIA DE TURISMO SOCIAL, EL GOBIERNO ESTATAL EMPRENDIÓ IMPORTANTES OBRAS DE INVERSIÓN POR 68.6 MILLONES, QUE SE CONCRETIZAN EN SEIS CENTROS DE RECREACIÓN FAMILIAR, LOCALIZADOS EN LOS MUNICIPIOS DE BÁCUM, FRONTERAS, NOGALES, NÁCORI CHICO, ALAMOS Y ACONCHI. COMO COMPLEMENTO AL PROGRAMA ANTERIOR FUERON ADQUIRIDAS TRES UNIDADES -

DE TRANSPORTACIÓN TURÍSTICA. IGUALMENTE SE LLEVARON A CABO ACCIONES DE PROMOCIÓN E INFORMACIÓN TURÍSTICA, MISMAS QUE CONSISTIERON EN 10 MÓDULOS DE INFORMACIÓN EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL ESTADO.

LA CAPACITACIÓN Y EL ADIESTRAMIENTO A LOS PRESTADORES DIRECTOS DE SERVICIOS TURÍSTICOS SE REALIZÓ COORDINADAMENTE CON LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL, FEDERAL Y SECTOR PRIVADO, A TRAVÉS DE CURSOS Y CAMPAÑAS DE CONCIEN TIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA SOCIAL Y ECONÓMICA DEL TURIS MO.

LA AFLUENCIA TURÍSTICA TOTAL ASCENDIÓ A 1'406,347 TURISTAS, LO QUE PERMITIÓ CAPTAR INGRESOS DEL ORDEN DE 42 - MIL MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES 65% PROVIENE DEL TURIS MO NACIONAL Y 35% DEL TURISMO EXTRANJERO.

LA INFRAESTRUCTURA DURANTE ESTE AÑO MOSTRÓ IMPOR TANTES AVANCES. ENTRARON EN OPERACIÓN 481 NUEVOS CUARTOS, - CORRESPONDIENTES A 3 NUEVOS HOTELES; LOS ESPACIOS PARA - - CASAS RODANTES SE INCREMENTARON EN 460. LO ANTERIOR IMPLICA QUE EN INFRAESTRUCTURA DE HOSPEDAJE DE CALIDAD TURÍSTICA, - EL ESTADO CUENTA CON 168 HOTELES CON 6,462 CUARTOS Y 29 ES - TABLECIMIENTOS PARA CASAS RODANTES CON 2,680 ESPACIOS. LA - INVERSIÓN PRIVADA EN ESTE RENGLÓN ASCENDIÓ A 2,725.2 MILLO - NES DE PESOS.

EN CUANTO A AGENCIAS DE VIAJES Y AGENCIAS DE RENTAS DE AUTOMÓVILES DE 33 Y 8 EXISTENTES EN 1983, PASARON A 37 Y 16 RESPECTIVAMENTE EN 1984.

EN LO RELATIVO A LA CAPACIDAD PARA GENERAR EMPLEO EL SECTOR TURISMO OCUPÓ DURANTE ESTE AÑO A 17,105 PERSONAS.

LO ANTERIOR SIGNIFICA QUE LA ACCIÓN DE GOBIERNO Y SECTOR PRIVADO, PROPICIÓ UN SANO DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, LO CUAL CONLLEVÓ A QUE CONTRIBUYERA MÁS QUE EL AÑO PASADO EN EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA DEL ESTADO, AL PARTICIPAR CON EL 5.2% EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL.

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EL GASTO PÚBLICO TOTAL EJERCIDO EN EL SECTOR -- COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ASCENDIÓ A 11,791.6 MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES 2,854.1 MILLONES CORRESPONDEN AL GASTO PÚBLICO ESTATAL.

EL MONTO DESTINADO A LA INVERSIÓN ESTATAL ASCENDIÓ A 2,227.2 MILLONES DE PESOS DE LOS CUALES 727.7 MILLONES SE CANALIZARON A CONSERVACIÓN DE LAS CARRETERAS ESTATALES, 416.8 MILLONES DE PESOS A CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS VECINALES, 195.9 A CAMINOS RURALES, 603.5 A MEJORAMIENTO URBANO, 189.0 MILLONES EN LA CONSTRUCCIÓN --

DE 9 AEROPISTAS PAVIMENTADAS Y 94.1 MILLONES A RADIO Y TELEVISIÓN.

PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE REDES Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS Y CAMINOS RURALES, EL GOBIERNO DEL ESTADO INCREMENTÓ EL EQUIPO Y MAQUINARIA EXISTENTE EN UN MONTO DE 87 MILLONES DE PESOS.

EN IMPORTANTE MEDIDA, LOS ESFUERZOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO REALIZÓ PARA MANTENER Y CONSERVAR TODA LA RED CAMINERA ESTATAL, SE VIERON AFECTADOS POR LAS FUERTES LLUVIAS PRESENTADAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE.

EN EL RENGLÓN DE TRANSPORTE ESTATAL, SE REALIZARON ACCIONES TENDIENTES A FORTALECER EL TRANSPORTE COLECTIVO, A TRAVÉS DE UNA ESTRICTA REGLAMENTACIÓN SISTEMÁTICA DE LOS SERVICIOS POR PARTE DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL. DE ELLO SE DERIVARON APOYOS CREDITICIOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO A DISTINTOS CONCESIONARIOS, AL AVALAR ANTE BANOBRAS, CRÉDITOS DEL ORDEN DE 807.1 MILLONES DE PESOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE 130 AUTOBUSES DE 40 PASAJEROS Y 70 MOTORES DIESEL. LO ANTERIOR PERMITIÓ UN AVANCE IMPORTANTE EN LA DEMANDA DEL SERVICIO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO.

EN MATERIA DE COMUNICACIONES EL GOBIERNO DEL ESTADO, REDOBLÓ ESFUERZOS CON EL FIN DE POSIBILITAR UN EFICAZ INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LOS CIUDADANOS, DE TAL MA-

NERA QUE EN 1984 SE LOGRÓ CONSOLIDAR LA COMUNICACIÓN VÍA SATÉLITE A LAS COMUNIDADES LOCALIZADAS EN LA ZONA SERRANA DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE LA RED INTEGRADA POR 30 ESTACIONES TERRESTRES.

SECTOR DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ECOLOGIA

EN ATENCIÓN A LOS DIVERSOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, EL GOBIERNO DEL ESTADO CANALIZÓ RECURSOS POR 7,655 MILLONES DE PESOS A LOS DIFERENTES PROGRAMAS COMPRENDIDOS EN EL SECTOR, CORRESPONDIENDO 407.3 A RECURSOS EJERCIDOS POR LAS JUNTAS PARA EL PROGRESO Y BIENESTAR Y 265.4 A GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS DIRECCIONES DEL EJECUTIVO DEL ESTADO ADSCRITAS A ESTE SECTOR.

PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS SE DESTINARON 6,204.3 MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES 610.1 FUERON PARA AGUA POTABLE, 457.8 PARA ALCANTARILLADO, 3,235.6 PARA OBRAS EN CABECERAS MUNICIPALES, 917.3 PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS, 299.5 PARA MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, 194.4 PARA ELECTRIFICACIÓN Y 489.5 PARA EL PROGRAMA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA.

EN LAS CIUDADES DONDE SE REALIZARON OBRAS DE MAYOR RELEVANCIA PODEMOS SEÑALAR A HUATABAMPO, EMPALME, NOGALES, NAVOJOA Y SOBRE TODO EN HERMOSILLO, POR SER EL PRINCI

PAL NÚCLEO DE POBLACIÓN Y QUE DEBIDO A SU CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO PRESENTA UNA PROBLEMÁTICA MAYOR.

PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN JUVENIL DEL ESTADO SE DESTINÓ UN IMPORTANTE PORCENTAJE DE RECURSOS A LA CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA. ASÍ, SE PROYECTÓ Y SE CONSTRUYE LA UNIDAD DEPORTIVA MÁS IMPORTANTE DEL NOROESTE, DONDE DESTACAN UNA ALBERCA OLÍMPICA BAJO TECHO Y UN ESTADIO DE FUT-BOL CON CAPACIDAD PARA 25,000 ESPECTADORES, CON UNA INVERSIÓN EJERCIDA DE 652 MILLONES DE PESOS. EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES "HÉROES DE CANANEA" EN HERMOSILLO, SE INVIRTIERON 1,115 MILLONES DE PESOS, CON UNA INVERSIÓN DE 69.5 MILLONES SE CONSTRUYÓ LA UNIDAD DEPORTIVA "PLUTARCO ELIAS CALLES", EN OTRO POPULOSO SECTOR DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, PARA VARIAS LOCALIDADES DEL ESTADO SE DESTINARON 173 MILLONES DE PESOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS DIVERSAS.

EN LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SE INVIRTIERON 740 MILLONES DE PESOS.

EN MATERIA DE VIVIENDA, LAS ACCIONES ESTAN COORDINADAS POR LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO Y LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO. EL GOBIERNO DEL ESTADO INVIRTIÓ RECURSOS DIVERSOS POR 40.6 MILLONES DE PESOS EN 150 ACCIONES DE VIVIENDA PROGRESIVA (PIÉ DE CASA) EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS. POR OTRA PARTE, HA OTORGADO SU AVAL PARA CRÉDITO A EJIDATARIOS DE LOS VALLES DEL YAQUI Y MAYO PARA LA 3A. ETAPA DE SU PROGRAMA DE VIVIENDA POR UN MONTO DE 478 MILLONES DE PESOS, Y PARA

UN TOTAL DE 548 ACCIONES DE VIVIENDA PROGRESIVA. EN TOTAL, SE HA CONCLUÍDO LA CONSTRUCCIÓN DE 3,489 VIVIENDAS POR EL CONJUNTO DE INSTITUCIONES Y ENTIDADES PARTICIPANTES, EJECUTÁNDOSE ADEMÁS 2,423 ACCIONES DE VIVIENDA PROGRESIVA, DONDE LOS MUNICIPIOS DE HERMOSILLO, GUAYMAS, CAJEME, SAN LUIS RIO COLORADO, NOGALES Y PUERTO PEÑASCO FUERON LOS MAS BENEFICIADOS.

EN PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, AL SUR DE HERMOSILLO SE CREÓ EL CENTRO ECOLÓGICO DEL DESIERTO, ÚNICO EN SU GÉNERO, EN SU CONSTRUCCIÓN DURANTE 1984 EL GOBIERNO DEL ESTADO DESTINÓ 449.7 MILLONES DE PESOS.

SECTOR EDUCACION

EL SECTOR EDUCATIVO EN SONORA REFLEJÓ DURANTE 1984 UN NOTABLE DESARROLLO EN LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, RESULTADO DEL ESFUERZO ECONÓMICO QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL ESTADO EN COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN CONTANDO TAMBIÉN CON EL APOYO DE LOS PARTICULARES.

EL GASTO PÚBLICO EN 1984 ASCENDIÓ A 21,062.0 MILLONES DE PESOS DE LOS CUALES 6,999.2 MILLONES DE PESOS CORRESPONDIERON AL GOBIERNO ESTATAL DESTACANDO 4,249.0 MILLONES DE PESOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN, 1,690.3 MILLONES DE PESOS VÍA SUBSIDIO A DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y 1,059.9 MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN-

Y REPARACIÓN DE 528 OBRAS QUE VIGORIZAN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

LOS LOGROS OBTENIDOS EN 1984 SON LOS SIGUIENTES:

EDUCACION PREESCOLAR.- SE ALCANZÓ UNA INSCRIPCIÓN DE 51.688 NIÑOS QUE SIGNIFICARON 4.480 MÁS QUE EL CICLO ANTERIOR; EL NÚMERO DE EDUCADORES AUMENTÓ DE 1.597 A 2.226 Y SE CONSTRUYERON 238 NUEVOS JARDINES DE NIÑOS.

EDUCACION PRIMARIA.- EN ESTE NIVEL SE ATENDIERON A 330.731 NIÑOS, CUBRIÉNDOSE AL 100% LA DEMANDA. MIENTRAS EL NÚMERO DE MAESTROS PASÓ DE 9.380 A 9.606, LAS ESCUELAS PASARON DE 1.528 A 1.727 RESPECTO A 1983.

EDUCACION TERMINAL FLEMENTAL.- (CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO).- SE INSCRIBIERON 16.841 ALUMNOS REPRESENTANDO 1.225 MÁS QUE EL CICLO ANTERIOR, SIENDO ATENDIDOS POR 702 MAESTROS EN 110 ESCUELAS.

EDUCACION SECUNDARIA.- SE ATENDIÓ A 111.873 ALUMNOS, CORRESPONDIENDO EL 65% DE LA DEMANDA A LAS SECUNDARIAS GENERALES, EL 28% A SECUNDARIAS TÉCNICAS Y 7% A TELESECUNDARIAS. EL NÚMERO DE MAESTROS ES DE 5.390 DISTRIBUIDOS EN 463 ESCUELAS. EN 1984 SE CONSTRUYERON 58 ESCUELAS SECUNDARIAS.

EDUCACION MEDIA TERMINAL.- EN ESTE NIVEL SE INSCRIBIÓ A 12,046 ALUMNOS CON UN INCREMENTO DE 687 RESPECTO AL CICLO ANTERIOR, EL NÚMERO DE MAESTROS PASÓ DE 939 A 1,064 Y LAS ESCUELAS DE 63 A 72. EN ESTE AÑO SE CONSTRUYERON 8 PLANTELES.

EDUCACION MEDIA SUPERIOR.- EN 1984 SE ATENDIÓ A 43,097 ALUMNOS QUE SIGNIFICARON 3,895 MÁS RESPECTO AL CICLO ESCOLAR ANTERIOR; LOS MAESTROS PASARON DE 2,492 A 2,556 Y LAS ESCUELAS SE VIERON AUMENTADAS DE 139 A 142; EL NÚMERO DE CONSTRUÍDAS ES DE 6 ESCUELAS.

EDUCACION NORMAL.- EN LO CONCERNIENTE A EDUCACIÓN PARA FORMACIÓN DE PROFESORES, EN 1984 SE INSCRIBIERON UN TOTAL DE 3,968 ALUMNOS DISTRIBUIDOS EN LAS SIGUIENTES MODALIDADES:

- 1,153 ALUMNOS INSCRITOS EN NORMAL PRIMARIA.
- 918 ALUMNOS INSCRITOS EN NORMAL PREESCOLAR.
- 149 ALUMNOS INSCRITOS EN NORMAL DE EDUCACIÓN FÍSICA.
- 120 ALUMNOS INSCRITOS EN NORMAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL.
- 128 ALUMNOS INSCRITOS EN NORMAL SUPERIOR Y,
- 1,500 ALUMNOS INSCRITOS EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

CABE DESTACAR QUE EN ESTE CICLO LECTIVO SE CREÓ LA ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIDADES EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDUCACION SUPERIOR.- LA ENSEÑANZA DE TIPO SUPERIOR ES IMPARTIDA EN 9 INSTITUCIONES CUYA INSCRIPCIÓN TOTAL FUÉ DE 28,680 ALUMNOS, SIGNIFICANDO UN INCREMENTO DE 3,081- RESPECTO AL CICLO ANTERIOR. ASIMISMO LA PLANTA DOCENTE CRECIÓ DE 1,558 A 1,689 MAESTROS, DISTRIBUIDOS EN LA FORMA SIGUIENTE:

- A).- SISTEMA AUTONOMO.- CUBRE EL MAYOR PORCENTAJE DE LA DEMANDA YA QUE ATIENDE A 23,416 ALUMNOS REPRESENTANDO EL 82% DE LA INSCRIPCIÓN TOTAL. ESTA CONSTITUIDO POR LA UNIVERSIDAD DE SONORA Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA.
- B).- SISTEMA FEDERAL.- LO CONSTITUYE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LOS CUALES CAPTARON UN TOTAL DE 2,737 ESTUDIANTES CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 9% EN LA DEMANDA ATENDIDA.
- C).- SISTEMA ESTATAL.- ESTA FORMADO POR EL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO DE SONORA, QUE ATENDIÓ A -- 1,024 ALUMNOS, PARTICIPANDO CON EL 4% DE LA DEMANDA.
- D).- SISTEMA PRIVADO.- LO INTEGRAN LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE MONTERREY Y LA UNIVERSIDAD DEL NOROESTE Y ATENDIERON A 1,503 ALUMNOS CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%.

EL GOBIERNO DEL ESTADO SIGUE IMPULSANDO EL DESA-

RROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. EN 1984 SE CREARON LAS ESCUELAS DE HORTICULTURA Y FRUTICULTURA, GEOCIENCIAS Y ACUACULTURA DEPENDIENTES DEL CESUES, DANDO TAMBIÉN INICIO EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL MAR DEL RAMO FEDERAL. LO ANTERIOR ELEVÓ CONSIDERABLEMENTE LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNO AL NIVEL SUPERIOR, POSIBILITANDO LA PREPARACIÓN DE PROFESIONISTAS QUE DEMANDA EL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO DE NUESTRO ESTADO.

EN 1984 SE CONSTRUYERON 50 AULAS EN 12 ESCUELAS CON FONDOS FEDERALES Y ESTATALES PARA CONSOLIDAR ETAPAS DE LA PLANTA FÍSICA EN LAS INSTITUCIONES DEL NIVEL SUPERIOR.

SIENDO LA CULTURA UN CONJUNTO DE VALORES, MANIFESTACIONES Y EXPRESIONES TRADICIONALES RESULTADO DE LA INVENTIVA INDIVIDUAL Y COLECTIVA DEL SER HUMANO, HA SIDO UNA DE LAS TAREAS FUNDAMENTALES DEL GOBIERNO ESTATAL QUE SE HA EMPEÑADO EN FOMENTAR Y PROMOVER LA CONSERVACIÓN DE LOS VALORES ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS DE NUESTRO ESTADO.

LAS ACCIONES MAS RELEVANTES DURANTE 1984 FUERON:

- RESTAURACIÓN DEL MUSEO COSTUMBRISTA EN ALAMOS.
- RESTAURACIÓN DEL EDIFICIO DE LA SOCIEDAD SONORENSE DE HISTORIA.
- REMODELACIÓN DEL MUSEO EN CANANEA.
- TERMINACIÓN DE AUDITORIO DE LA CASA DE LA CULTURA EN HERMOSILLO.

- REPARACIONES DIVERSAS DEL MUSEO Y BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

LO ANTERIOR SIGNIFICÓ UNA INVERSIÓN DEL ORDEN DE LOS 139.7 MILLONES DE PESOS.

ASIMISMO SE CONTINUÓ REALIZANDO LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA HISTORIA GENERAL DEL ESTADO, BAJO LA COORDINACIÓN DE LA SOCIEDAD SONORENSE DE HISTORIA, EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE RADIO SONORA, DEL CANAL 6, LA EDICIÓN Y REEDICIÓN DE 29 LIBROS PUBLICADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, LA RESTAURACIÓN DE ARCHIVOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, ASÍ COMO DIVERSAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA AUSPICIADOS POR LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO.

SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

EL GASTO PÚBLICO ESTATAL ORIENTADO AL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DURANTE 1984 ASCENDIÓ A 861.2 MILLONES DE PESOS, CORRESPONDIENDO EL 60% A GASTO CORRIENTE, EL 12% A SUBSIDIOS OTORGADOS A INSTITUCIONES PERTENECIENTES AL SECTOR Y EL RESTANTE 28% A GASTO DE INVERSIÓN. CON ELLO EL ESTADO REALIZÓ 35 OBRAS PÚBLICAS EN DIVERSOS MUNICIPIOS.

LA POLÍTICA INSTRUMENTADA POR EL EJECUTIVO ESTATAL EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN 1984 SE ORIENTÓ PREFERENTEMENTE A INCREMENTAR LA COBERTURA DE POBLACIÓN-

ATENDIDA Y ASEGURADA, ASÍ COMO A MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS.

EN 1984 EL NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PÚBLICA ASCENDIÓ A 447 CON UN TOTAL DE 3,089 CAMAS. EN DICHS ESTABLECIMIENTOS LABORARON 11,023 PERSONAS; DE ESTE TOTAL DE RECURSOS HUMANOS 2,516 SON MÉDICOS Y 2,884 SON ENFERMERAS, LOGRÁNDOSE ASÍ ASEGURAR A 324,822 PERSONAS, CON COBERTURA DE 1'552,000 BENEFICIARIOS LO EQUIVALENTE AL 88% DE LA POBLACIÓN ESTATAL.

EL EJECUTIVO FEDERAL Y ESTATAL, MEDIANTE UN ACUERDO DE COORDINACIÓN, ESTABLECIERON LAS BASES LEGALES PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS ESTATAL DE DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO. SE PROMULGÓ LA LEY ESTATAL DE SALUD Y SE CREÓ EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO; SE FIRMÓ UN CONVENIO DE CONSERTACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE INDUCE AL SECTOR PRIVADO EN LA MEDICINA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN.

SECTOR LABORAL

EL GASTO PÚBLICO ESTATAL CANALIZADO AL SECTOR LABORAL ASCENDIÓ A 120,8 MILLONES DE PESOS MEDIANTE LOS CUALES EL GOBIERNO DEL ESTADO HA PROCURADO REGULAR LAS FUEN

TES DE TRABAJO Y EQUILIBRAR LAS RELACIONES LABORALES.

EL SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO HA DESEMPEÑADO UN IMPORTANTE PAPEL MEDIANTE LAS ACCIONES QUE REALIZA CON OBJETO DE PROMOVER EL EQUILIBRIO ENTRE OFERTA Y DEMANDA DE TRABAJO EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO. ASÍ, DICHO ORGANISMO COLOCÓ EN PUESTOS DE TRABAJO A 1,520 PERSONAS. COMO APOYO PARA LO ANTERIOR, IMPULSÓ Y COORDINÓ EL PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACIÓN PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS; LOGRANDO CAPACITAR A 1,800 PERSONAS.

EN EL ESTADO SE CREARON 26,126 NUEVOS EMPLEOS PERMANENTES DURANTE 1984.

RESPECTO A LAS RELACIONES LABORALES, EL SERVICIO PÚBLICO DE CONCILIACIÓN ATENDIÓ 4,470 QUEJAS. LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO ATENDIÓ 310 DEMANDAS LABORALES; POR SU PARTE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE ATENDIÓ 1,544 DEMANDAS Y DENTRO DE LA JURISDICCIÓN LOCAL SE REGISTRARON 721 EMPLAZAMIENTOS A HUELGA.

EL SECTOR LABORAL HA CONTRIBUIDO A LA FORMACIÓN DE 33 COMISIONES MIXTAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO, BENEFICIANDO ASÍ A UN TOTAL DE 135,200 TRABAJADORES. ASÍ MISMO FORMARON 447 COMISIONES MIXTAS DE SEGURIDAD E HIGIENE QUE BENEFICIARON A 20,110 TRABAJADORES SONORENSES.

EL COOPERATIVISMO EN SONORA SE ENCUENTRA PLENAMENTE CONSOLIDADO Y EN CONSTANTE PROCESO DE DESARROLLO AL CONTRIBUIR CON UN 20% A LA GENERACION DEL PRODUCTO INTERNO-ESTATAL. EN 1984 LAS EMPRESAS COOPERATIVAS QUE OPERARON EN LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD ECONOMICA ASCENDIERON A 475, EN LAS QUE LABORARON 78,115 PERSONAS ASOCIADAS. EL GOBIERNO DEL ESTADO ASI COMO LA BANCA COMERCIAL Y DE FOMENTO, APOYO EN EL CAMPO DEL FINANCIAMIENTO A 205 SOCIEDADES COOPERATIVAS, OTORGANDOLES CREDITOS POR UN MONTO TOTAL DE 4,989-MILLONES DE PESOS.

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

EN 1984, POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO HABIAN PRESUPUESTADO 4,734 MILLONES DE PESOS, Y RECIBIERON FINALMENTE 6,705, LO CUAL REPRESENTO UN 42% ADICIONAL. SI A ESTA CANTIDAD SE AGREGA 3,606 MILLONES DE INGRESOS PROPIOS, EL TOTAL DE SUS RECURSOS SE ELEVO A 10,311 MILLONES DE PESOS QUE SIGNIFICAN UN 88.5% MAS QUE EN 1983.

EL INCREMENTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES HA HECHO POSIBLE REDUCIR LOS DEFICIT EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, AUMENTAR LA CAPACIDAD TECNICA Y MATERIAL EN LA EJECUCION DE OBRA Y APOYAR A LA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS EN OBRAS DE TIPO SOCIAL COMO ES EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.

SIN EMBARGO, A FIN DE QUE LOS MUNICIPIOS RESPON--

DAN MAS EFICIENTEMENTE A LAS DEMANDAS DE SUS HABITANTES, EL GOBIERNO DEL ESTADO DESTINÓ ADICIONALMENTE 403 MILLONES DE PESOS, PARA REPARACIÓN Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE ALUMBRADO, LIMPIEZA, SALUD Y SEGURIDAD PÚBLICA.

POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO ESTATAL CONVINO CON 43 MUNICIPIOS LA TRANSFERENCIA DE 1,926.4 MILLONES DE PESOS, PARA LA EJECUCIÓN DE 325 OBRAS DE LAS CUALES 43 FUERON DE AGUA POTABLE, 26 SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, 15 CENTROS DE SALUD, 185 ESCUELAS, 3 CAMINOS RURALES, 1 DE VIVIENDA PROGRESIVA Y 52 OBRAS DIVERSAS EN LAS CABECERAS MUNICIPALES.

PARA COMPLEMENTAR LAS ACCIONES ANTERIORES SE INTENSIFICÓ EL PROGRAMA DE SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, SISTEMAS DE CONTABILIDAD Y CONTROL Y EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS BUSCANDO CON ELLO AVANZAR EN LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA ACELERAR EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN.

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

AL INICIAR EL AÑO DE 1984 EL SALDO EN CAJA Y BANCOS ARROJA LA CANTIDAD DE 1,602 MILLONES DE PESOS.

PARA FINANCIAR EL GASTO PÚBLICO ESTE HONORABLE -

CUERPO LEGISLATIVO APROBÓ EN SU OPORTUNIDAD UNA ESTIMACIÓN DE INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL POR 23,028.5 MILLONES DE PESOS, HABIÉNDOSE OBTENIDO AL FINALIZAR EL PERÍODO QUE SE ANALIZA INGRESOS POR 34,612 MILLONES DE PESOS LO QUE SIGNIFICA UN INCREMENTO DE 11,583.5 MILLONES O SEA UN 50.3% DE INCREMENTO SOBRE LO INICIALMENTE ESTIMADO.

EL TOTAL DE RECURSOS FISCALES OBTENIDOS DURANTE 1984 PROVIENEN DE INGRESOS PROPIOS O SEA DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y OTROS INGRESOS, ASÍ COMO DE PARTICIPACIONES FEDERALES, CONTEMPLADAS TODAS ELLAS POR LA RESPECTIVA LEY DE INGRESOS QUE FUE APROBADA POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA Y QUE SE COMPORTARON EN LA SIGUIENTE FORMA:

INGRESOS ESTATALES:

A) IMPUESTOS	1,270'928,200.49	
B) CONTRIBUCIONES	318'386,241.84	
C) DERECHOS	731'641,600.63	
D) PRODUCTOS	55'748,375.90	
E) APROVECHAMIENTOS	2,320'505,009.06	
F) OTROS INGRESOS	410'092,070.51	5,107'301,498.43

INGRESOS FEDERALES :

A) FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	27,452'759,560.00	
B) FONDO FINANCIERO COMPLEMENTARIO	1,004'240,000.00	
C) FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	684'312,000.00	
D) INTERESES FONDO ESPECIAL TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	363'334,562.56	29,504'646,122.56
		<hr/>

INGRESOS FISCALES DEL AÑO DE 1984:-

34,611'947,620.99
=====

LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES EN LO QUE SE REFIERE A LOS INGRESOS SON EN PRIMER LUGAR EL INCREMENTO OBTENIDO EN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, QUE FUERON SUPERIORES EN 8,782.7 MILLONES DE PESOS A LO ESTIMADO ORIGINALMENTE, DEBIDO AL INCREMENTO EN LA CAPTACIÓN DE RECURSOS DE LA FEDERACIÓN; OTRA PARTIDA IMPORTANTE QUE SUPERÓ SUBSTANCIALMENTE A LA ESTIMACIÓN INICIAL FUÉ LA RELATIVA A LOS APROVECHAMIENTOS, YA QUE SE ESPERABA RECAUDAR 584.2 MILLONES DE PESOS Y SE OBTUVIERON INGRESOS POR 2,320 MILLONES DE PESOS QUE SE ORIGINÓ POR LOS INTERESES GENERADOS POR LAS INVERSIONES TEMPORALES DE

RECURSOS MANEJADOS POR LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO LO QUE SIGNIFICÓ 1,359 MILLONES DE PESOS.

OTROS RECURSOS OBTENIDOS POR EL ESTADO PARA --
DAR CUMPLIMIENTO A SUS PROGRAMAS FUERON LOS DERIVADOS DEL
FINANCIAMIENTO BANCARIO A CORTO PLAZO Y EL REMANENTE DE -
LOS DISTINTOS FONDOS LE DIERON LA OPORTUNIDAD DE MANEJAR
DURANTE 1984 LA CANTIDAD DE 4,492.2 MILLONES DE PESOS, --
POR LO QUE LOS INGRESOS TOTALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO -
ASCENDIERON A 40,706.8 MILLONES DE PESOS. LO ANTERIOR --
PERMITIÓ AL ESTADO LA CONTINUACIÓN ININTERRUMPIDA DE LAS
OBRAS EN PROCESO Y APROVECHAR EL COSTO DE OPORTUNIDAD AD-
QUIRIENDO LOS MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS ANTES -
DE QUE LA INFLACIÓN OBLIGARA A CUBRIR ESTIMACIONES DE --
OBRA POR AJUSTES EN INCREMENTOS DE PRECIOS.

ANALISIS DE LOS EGRESOS POR CAPITULO DEL GASTO

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1984, FUÉ DE 23.028,5 MILLONES DE PESOS, HABIÉNDOSE EJERCIDO DURANTE EL AÑO LA CANTIDAD DE ----- 40,533,8 MILLONES, LO QUE SIGNIFICÓ UNA VARIACIÓN DEL 76%.

A CONTINUACIÓN SE PRESENTA EL CUADRO QUE MUESTRA EL PRESUPUESTO ASIGNADO, COMPARADO CONTRA LO EJERCIDO, CLASIFICADO POR EL OBJETO DEL GASTO EN MILLONES DE PESOS :

OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	EJERCIDO	VARIACIONES	PORCENTAJE
SERVICIOS PERSONALES	5.443.7	7.086.0	1.642.3	30
MATERIALES Y SUMINISTROS	294.0	467.9	173.9	59
SERVICIOS GENERALES	414.2	1.936.8	1.522.6	368
TRANSFERENCIAS	6.973.0	11.009.0	4.036.0	58
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	312.9	1.441.9	1.129.0	361
OBRAS PÚBLICAS Y CONTRUCCIONES	7.800.0	13.270.4	5.470.4	70
INVERSIONES FINANCIERAS	1.150.0	1.737.9	587.9	51
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	590.7	3.525.7	2.935.0	497
DEUDA PÚBLICA	50.0	58.2	8.2	16
TOTALES:	23,028.5	40,533.8	17,505.3	76

EL INCREMENTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL FUÉ DE --
17,505.3 MILLONES DE PESOS, HACIENDO UN ANÁLISIS DE LAS
PARTIDAS QUE MUESTRAN LOS INCREMENTOS QUE SUPERARON EL
PRESUPUESTO, RESULTA EL SIGUIENTE CUADRO EN LOS RENGLO-
NES MAS IMPORTANTES POR SU INVERSIÓN:

A).- OBRAS PÚBLICAS	5,470.4
B).- INCREMENTO DE PARTICIPACIONES A LOS MUNICIPIOS	1,971.0
C).- SUBSIDIOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS -- TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	3,065.0
D).- INCREMENTO SALARIAL	1,642.3
E).- INCREMENTO EN ADQUISICIÓN DE MOBILIA RIO Y EQUIPO, EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA	1,129.0
F).- INCREMENTO EN EL APOYO AL FONDO DE - FOMENTO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS DEL ESTADO	587.9
G).- APOYOS EN INFRAESTRUCTURA A ZONAS DE DESASTRE POR AVENIDAS DE LOS RIOS, - PARTICIPACIONES A EJIDATARIOS, ADQUI SICIÓN DE TERRENO Y EDIFICIOS, MOBI LIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS, LABO RATORIOS Y TALLERES, APOYO A MUNICI PIOS CON EQUIPO EN COMODATO Y OTROS- APOYOS	2,935.0
	<hr/>
SUMA	16,800.6

% DE INCREMENTO ANALIZADO 96%

LA VARIACIÓN DE 1,642.3 MILLONES DE PESOS EN SERVICIOS PERSONALES SE EXPLICA POR LOS INCREMENTOS SALARIALES HABIDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL EN LOS MESES DE MARZO Y SEPTIEMBRE, DECRETADOS UNOS POR AUMENTOS GENERALES Y OTROS POR ACTUALIZACIÓN DEL TABULADOR GENERAL DEL GOBIERNO, LO QUE SIGNIFICÓ UNA VARIACIÓN DEL 30% DE INCREMENTO DE ACUERDO A LO ESTIMADO.

LA DIFERENCIA HABIDA EN EL CAPÍTULO DE MATERIALES Y SUMINISTROS FUÉ DE 173.9 MILLONES, MOTIVADO POR EL ALZA EN LOS PRECIOS PRINCIPALMENTE EN COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.

EN SERVICIOS GENERALES, SE TENÍA PRESUPUESTADO UN GASTO DE 414.2 MILLONES, HABIÉNDOSE EJERCIDO 1,936.8 MILLONES, OBSERVÁNDOSE DE LO ANTERIOR UN GASTO SUPERIOR A LO ASIGNADO QUE CORRESPONDE A ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA POTABLE, ARRENDAMIENTOS, FLETES, PASAJES, SEGUROS Y FIANZAS, REUNIONES, CONVENCIONES Y OTROS SERVICIOS QUE SE INCLUYEN EN ESTE RENGLÓN.

EN EL CAPÍTULO DE TRANSFERENCIAS SE OBSERVA UN GASTO DE 4,036 MILLONES, SUPERIOR AL CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, Y ESTO SE JUSTIFICA FUNDAMENTALMENTE POR EL INCREMENTO EN LAS PARTICIPACIONES MUNICIPALES, Y OTROS SUBSIDIOS A INSTITUCIONES, ASÍ COMO LAS REPERCUSIONES EN LOS GASTOS DE SEGURIDAD SOCIAL POR EL INCREMENTO SALARIAL.

EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES SE EJERCIERON -
1,441.9 MILLONES, CANTIDAD SUPERIOR A LA PROGRAMADA, PUÉS-
ADEMÁS DE QUE EL COSTO DE LOS MUEBLES TUVO INCREMENTOS CON-
SIDERABLES, SE ADQUIRIERON VARIOS INMUEBLES PARA LA EJECU-
CIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL --
EJECUTIVO.

EL RENGLÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y CONSTRUCCIO-
NES FUÉ EL QUE REPRESENTÓ LA CANTIDAD MÁS SIGNIFICATIVA DE
INCREMENTO, PUESTO QUE SE EJERCIERON 5,470.4 MILLONES DE -
PESOS MÁS QUE LO PROGRAMADO, DESTACÁNDOSE INVERSIONES SUS-
TANCIALES EN EL RAMO AGROPECUARIO COMO YA QUEDÓ PRECISADO-
AL HACER EL ANÁLISIS SECTORIAL EN EL PRESENTE DICTAMEN, LOS
COMPLEJOS DEPORTIVOS Y OTRAS OBRAS DE GRAN MAGNITUD EN BE--
NEFICIO DE LA COMUNIDAD SONORENSE.

EN INVERSIONES FINANCIERAS SE PROGRAMARON --
1,150 MILLONES Y SE EJERCIERON 1,737.9, SIENDO FUNDAMENTAL
LO INVERTIDO EN EL FOMENTO A LAS DISTINTAS ACTIVIDADES ECO-
NÓMICAS Y PRODUCTIVAS A TRAVÉS DE FFAEPES.

LAS EROGACIONES EXTRAORDINARIAS, CONTEMPLAN -
LOS APOYOS CONCEDIDOS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y RURAL DEL ESTADO, QUE SE OTORGARON A LAS ZONAS DE DESAS-
TRE OCASIONADAS POR LAS GRANDES AVENIDAS DE LOS RÍOS DEL -
ESTADO, A PARTICIPACIONES A EJIDATARIOS, SUBSIDIOS A TARI-
FAS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ADQUISICIÓN DE

EDIFICIOS Y TERRENOS, MOBILIARIO Y EQUIPO DE ESCUELAS, LABORATORIOS Y TALLERES QUE SE DONARON, EQUIPO DE TRANSPORTE - QUE SE OTORGARON EN COMODATO A INSTITUCIONES Y MUNICIPIOS, Y DIVERSOS APOYOS DE BENEFICIO SOCIAL QUE FUERON OTORGADOS POR EL EJECUTIVO DURANTE EL EJERCICIO, ASÍ COMO APOYOS A LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984 EXISTÍA EN CAJA LA CANTIDAD DE 173'043,370.50.

CONCLUSIONES

LAS REFORMAS AL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN-POLÍTICAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, HICIERON NECESARIO ADECUAR LAS DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES DEL ESTADO, Y DURANTE EL AÑO DE 1984 TOCÓ A ESTA LEGISLATURA UNA INTENSA ACTIVIDAD LEGISLATIVA, PRINCIPALMENTE BUSCANDO EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, COMO PREMISA FUNDAMENTAL PARA LOGRAR UNA CONVIVENCIA SOCIAL MAS ARMONIOSA; Y DENTRO DE ESTE CONTEXTO SE APROBÓ LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL CONGRESO DEL ESTADO, MISMA QUE OTORGÓ AL PODER LEGISLATIVO ESTATAL MAYORES RESPONSABILIDADES EN CUANTO A LA VIGILANCIA Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS.

LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE ESTE H. CONGRESO, DESDE LA FECHA EN QUE RECIBIÓ POR CONDUCTO DE ESTA COMISIÓN LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1984, PROCEDIÓ AL ANÁLISIS DE LOS LIBROS, DOCUMENTOS, ASIENTOS Y CUENTAS, EXAMINANDO -

EN DETALLE EL MATERIAL A EFECTO DE COMPROBAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DURANTE EL EJERCICIO QUE SE INDICA Y DETERMINAR SI LOS ACTOS RELATIVOS SE AJUSTARON A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTOS DE EGRESOS APROBADAS POR ESTA LEGISLATURA, ASÍ COMO EL ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTALES QUE SE OBSERVAN.

QUE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, UNA VEZ QUE RECIBIMOS DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA EL INFORME RESPECTIVO PROCEDIMOS A LA VEZ A EXAMINAR LO JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR EL EJECUTIVO ESTATAL, HABIENDO ADVERTIDO QUE LOS INGRESOS PÚBLICOS CONSISTENTES EN IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, CONTRIBUCIONES, APROVECHAMIENTOS, Y LAS PARTICIPACIONES FEDERALES FUERON RECAUDADAS DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS QUE RIGEN LA MATERIA, CORROBORANDO QUE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES Y LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD FUERON ENTREGADOS CORRECTA Y OPORTUNAMENTE DE ACUERDO A LOS FACTORES DE DISTRIBUCIÓN APROBADOS POR ESTA LEGISLATURA Y QUE TUVIERON VIGENCIA DURANTE 1984, OBSERVANDO ADEMÁS LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y EL CONVENIO DE ADHESIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL; SE ADVIRTIÓ TAMBIÉN QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DEL MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA HACIENDA ESTATAL, AJUSTARON SU ACTUACIÓN A LOS PRECEPTOS LEGALES CON HONESTIDAD Y EFICIENCIA.

CONVIENE SEÑALAR QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EN NUESTRO ESTUDIO ENTREVISTAMOS COMO YA SE DIJO, A LOS DISTINTOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CONTANDO ADEMÁS EN NUESTRA TAREA CON LA COLABORACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS, Y QUE MEDIANTE ESTA ACCIÓN CONJUNTA SE ESTUDIÓ LA CUENTA PÚBLICA CONSTITUÍDA POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- A) LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- B) EL INFORME DE LOS EFECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES OBTENIDOS CON LOS RECURSOS EJERCIDOS.
- C) EL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN.
- D) EL ANÁLISIS DE LOS INGRESOS Y GASTOS REALES EJERCIDOS DURANTE 1984.
- E) EL RESÚMEN SOBRE EL AVANCE DE LAS METAS, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 1984.
- F) EL INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS POR TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES.
- G) INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.

SE REITERA LA APRECIACIÓN DE QUE LAS EROGACIONES REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DURANTE EL EJERCICIO DE 1984 SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE -

NO SE ADVIRTIERON DURANTE LA REVISIÓN GASTOS INDEBIDAMENTE REALIZADOS, POR LO QUE NO SE DERIVA DURANTE EL EJERCICIO - QUE SE ANALIZA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES ESTATALES ENCARGADAS DEL MANEJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS, Y QUE POR TANTO NO HABIENDO OBJECIÓN QUE HACER A LA CUENTA DE GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL DE 1984,- NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA.

Publicación electrónica
sin validez oficial

EL C. DR. SAMUEL OCANA GARCIA, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente L E Y :

N U M E R O 107

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LA CUENTA GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO DE SONORA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1984.

UNICO.- Se aprueba en todos sus términos la Cuenta General de Ingresos y Egresos del Estado de Sonora, presentada por el Ejecutivo del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por el párrafo final de la Fracción VII del Artículo 79 de la Constitución Política Local, correspondiente al ejercicio fiscal de 1984.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Hermosillo, Sonora, 11 de junio de 1985.

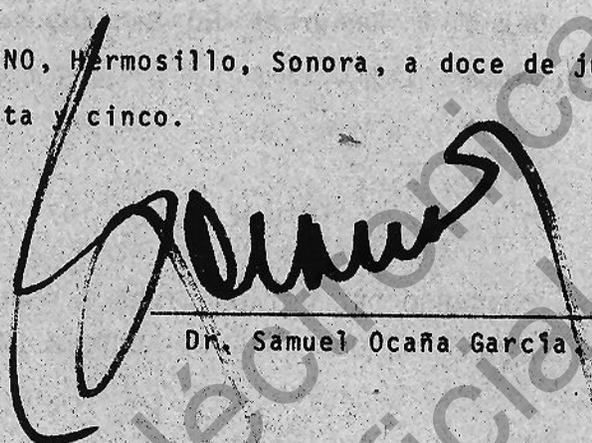
ALICIA BORRERO DE GONZALEZ
DIPUTADO PRESIDENTE.

NORBERTO ORTEGA HINOJOSA,
DIPUTADO SECRETARIO.

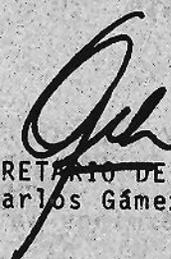
PROFR. BENIAMIN RIVERA ROJO,
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletfn Oficial del Es-
tado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a doce de junio-
de mil novecientos ochenta y cinco.



Dr. Samuel Ocaña García



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Carlos Gámez Fimbres.

Publicación electrónica
sin validez oficial

EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente L E Y :

N U M E R O 108

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY No. 76 DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1985, DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO No. 52 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 1984.

ARTICULO PRIMERO.- Se reforman los Artículos 14 y 29 de la Ley No. 76 de Ingresos para el ejercicio fiscal de 1985, del Municipio de Guaymas, Sonora, para quedar como sigue:

TITULO TERCERO

DERECHOS

CAPITULO PRIMERO

DERECHOS POR SERVICIOS PUBLICOS

SECCION CUARTA

PANTEONES.

ARTICULO 14.- Las inhumaciones o exhumaciones que se hagan en los Panteones Municipales, causarán los siguientes derechos:

- a).-
- b).- Por apertura de fosa para infantes:

Sencillo	\$	2,500.00
doble		4,876.00
- c).- Por apertura de fosa en general:

Sencillo	5,830.00
doble	11,661.00

d).- Por apertura de fosa en lotes familiares:	
Familiar 8 criptas: 4 construídas y 4 por construir	\$ 26,325.00
Familiar 16 criptas: 8 construídas y 8 por construir	44,000.00
e).- Gavetas sencillas para infantes:	17,308.00
f).- Gavetas dobles para infantes:	32,735.00
g).- Gavetas sencillas en general:	36,437.00
h).- Gavetas dobles en general:	83,442.00
i).- Criptas familiares de 8 tumbas c/u:	171,415.00
ii).- Criptas familiares de 16 tumbas c/u:	349,450.00

TITULO CUARTO
PRODUCTOS
CAPITULO UNICO

ARTICULO 29.-

a).-

b).- Enajenación de lotes para inhumaciones:

I.- Lote sencillo para infante:	\$ 3,950.00
II.- Lote doble para infante:	3,950.00
III.- Lote sencillo tipo popular:	10,969.00
IV.- Lote doble tipo popular:	10,969.00
V.- Lote sencillo tipo medio:	23,438.00
VI.- Lote doble tipo medio:	\$ 23,438.00
VII.- Lotes para criptas familiares (8)	122,000.00
VIII.- Lotes para criptas familiares (16)	244,000.00

ARTICULO SEGUNDO.- Se adiciona al Capítulo Tercero, - con una Sección II y con un Artículo 25 bis, de la siguiente manera:

SECCION SEGUNDA
SERVICIO EN MATERIA DE DESARROLLO
URBANO

ARTICULO 25 bis.- Por la fusión y subdivisión de predios, así como la supervisión de obras de urbanización de fraccionamientos, causarán los siguientes Derechos:

- a).- Por la fusión de lotes, por c/u \$ 520.00
- b).- Por la subdivisión de predios, por cada lote 520.00
- c).- Por la supervisión de obras de urbanización 26.00 M2.

Independientemente de la tarifa anterior, se cubrirá en forma adicional las siguientes cuotas en cada caso:

- a).- En zona urbana residencial jardinada, por cada lote \$ 130.00
- b).- En las zonas populares 65.00
- c).- Zona industrial 195.00
- d).- Zona campestre o rústica 260.00

T R A N S I T O R I O :

UNICO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL II. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, 11 de junio de 1985.

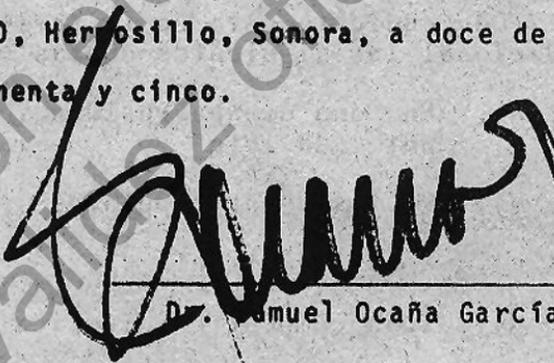
ALICIA BORREGO DE GONZALEZ,
DIPUTADO PRESIDENTE.

ROBERTO ORTEGA HINOJOSA,
DIPUTADO SECRETARIO.

PROFR. BENJAMIN RIVIERA-ROJO,
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a doce de junio de mil novecientos ochenta y cinco.



Dr. Samuel Ocaña García.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Carlos Gámez Fimbres.

EL C. DR. SAMUEL OCARA GARCIA, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente D E C R E T O :

N U M E R O 257.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME, SONORA, PARA ENAJENAR A LA EMPRESA CONSTRUCTORA X.A.L.L.Y., S.A., UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL.

ARTICULO 1o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Empalme, Sonora, para enajenar a la Empresa Constructora X.A.L.L.Y., S.A., un bien inmueble comprendido dentro del fundo legal de dicho Municipio, con una superficie de 33,600.00 M2. y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 200.00 metros con derecho de vía de la red de conducción de agua potable; al Sur, en igual medida con Colonia Guadalupe, Avenida de por medio; al Este en 168.00 metros, con polígono No. 4; y al Oeste, en igual medida, con Colonia Guadalupe, calle de por medio.

ARTICULO 2o.- El bien inmueble descrito en el Artículo anterior, será destinado a la construcción de viviendas de interés social.

ARTICULO 3o.- El precio que regirá la operación que se autoriza, será la suma de \$5'040,000.00 (SON: CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

ARTICULO 4o.- El producto que se obtenga de la enajenación, será destinado por dicho Ayuntamiento al pago de diversos adeudos por concepto de refacciones, gasolina, etc.

ARTICULO 5o.- Asimismo, se autoriza al citado Ayuntamiento para que pacte las condiciones y modalidades que es time pertinentes en el contrato de compraventa respectivo, y para que comparezca a la firma del mismo mediante sus representantes o apoderados legalmente investidos.

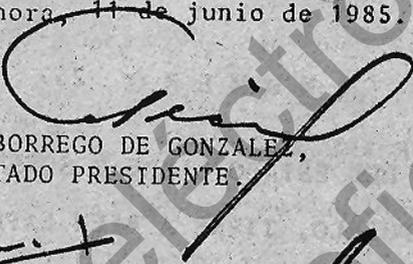
TRANSITORIO :

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

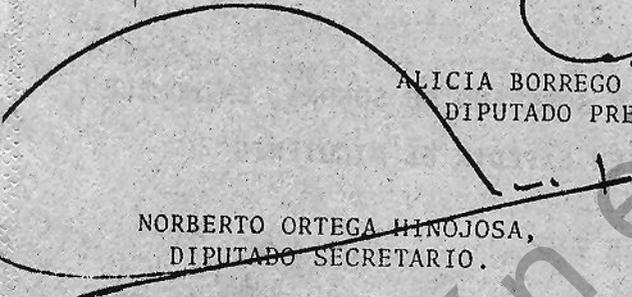
Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, 11 de junio de 1985.



ALICIA BORREGO DE GONZALEZ,
DIPUTADO PRESIDENTE.



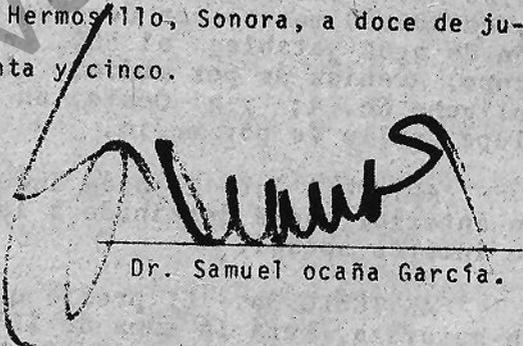
NORBERTO ORTEGA HINOJOSA,
DIPUTADO SECRETARIO.



PROFR. BENJAMIN HERRERA ROJO,
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a doce de junio de mil novecientos ochenta y cinco.



Dr. Samuel Ocaña García.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Carlos Gámez Fimbres.

EL C. DR. SAMUEL OCANA GARCIA, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente D E C R E T O :

N U M E R O 258

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME, SONORA, PARA DONAR A LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, UN BIEN INMUEBLE - PROPIEDAD DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL.

ARTICULO 1o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Empalme, Sonora, para donar a la Secretaría de Educación Pública un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, con superficie de 1-50-00-00 Hectáreas y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 100.00 metros, con Polígono No. 4; al Sur en 100.00 metros, con Avenida - Héroe de Nacozari; al Este en 150.00 metros, con Polígono No. 4; y al Oeste en 150.00 metros, con terreno de FOVISSSTE, calle de por medio.

ARTICULO 2o.- El terreno descrito en el artículo anterior, será destinado para la construcción de la Escuela del Centro para Niños con Necesidades Especiales (CENNE).

ARTICULO 3o.- Asimismo, se autoriza al citado Ayuntamiento para que pacte las condiciones y modalidades que estime convenientes en el momento de celebrar la operación de referencia.

T R A N S I T O R I O :

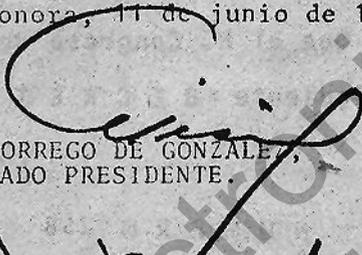
UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

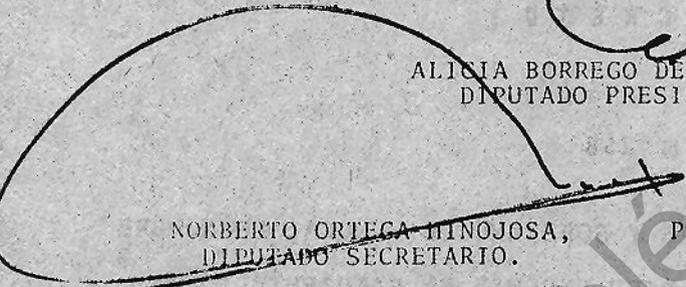
Comuníquese al Ejecutivo - - - - -

----- para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, 11 de junio de 1985.


ALICIA BORREGO DE GONZALEZ,
DIPUTADO PRESIDENTE.


NORBERTO ORTEGA HINOJOSA,
DIPUTADO SECRETARIO.


PROFR. BENJAMIN RIVERA ROJO,
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a doce de junio de mil novecientos ochenta y cinco.


Dr. Samuel Ocaña García.


EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Carlos Gámez Fimbres.

EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, Gobernador del Estado - Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente D E C R E T O :

N U M E R O 259

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE DESAFECTA DE SU DESTINO UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA Y AUTORIZA A ESE H. AYUNTAMIENTO PARA DONARLO AL BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.A.

ARTICULO 1o.- Se desafecta como bien de uso común, una fracción de terreno ubicado en el Municipio de Altar, Sonora, que venía siendo utilizado como plaza pública, con superficie de 525.14 M2. y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 24.20 metros, con calle Hidalgo; al Sur, en 24.20 metros, con calle Guerrero; al Este, en 20.10 metros, con terrenos propiedad del Ayuntamiento; y al Oeste, en 23.30 metros, con terreno propiedad del Banco del Atlántico.

ARTICULO 2o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Altar, Sonora, para donar al Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.A. el bien inmueble descrito en el artículo anterior, mismo que será destinado para la construcción de las oficinas que ocupará la Sucursal "B" de dicha Institución de crédito.

ARTICULO 3o.- Asimismo, se autoriza al citado Ayuntamiento para que pacte las condiciones y modalidades que estime convenientes en el momento de celebrar la operación de referencia.

T R A N S I T O R I O :

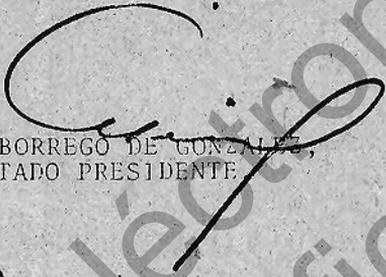
UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno.

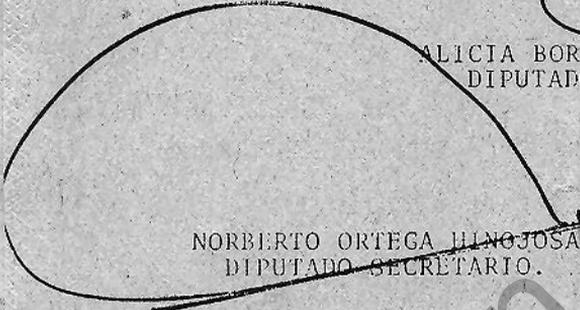
no del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, 11 de junio de 1985.


ALICIA BORREGO DE GONZALEZ,
DIPUTADO PRESIDENTE.


NORBERTO ORTEGA HINOJOSA,
DIPUTADO SECRETARIO.

PROFR. BENJAMIN RIVERA ROJO,
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a doce de junio de mil novecientos ochenta y cinco.


Dr. Samuel Ocaña García.


EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Carlos Gámez Fimbres.